



EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL MERCADO COLOMBIANO DEL

 **CARBONO**
asocarbono®

CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

COLOMBIANO DE CARBONO

201

ENTRADA EN
VIGENCIA
7
DECRETO 926



- Certificados nacionales
- Proyectos MDL
- Proyectos voluntarios
- Precios 80% a 92% valor impuesto
- Emisiones GEI a 2014 - IDEAM

- Inicio del instrumento
- Certificados internacionales
- Precio bajo
- Proyectos MDL

SEGUNDO AÑO DEL
MERCADO DE
CARBONO
201



201

TERCER AÑO DEL
MERCADO DE
CARBONO



- Dificultades para validar y verificar
- Oferta certificados 2010 - 2014

- Cupos transables de emisión 2021
- Oferta certificados 2010-2019
- Anualidad proyectos certificados
- Nuevas iniciativas
- Expedición Decreto 446 (marzo) y de la Resolución 0831 (septiembre)
- Ajuste en la acreditación de OVV
- Decrece el mercado por pandemia COVID 19



INVENTARIO
NACIONAL DE GEI
2018
202

0

202

CUARTO AÑO DEL
MERCADO DE
CARBONO



- Oferta certificados 2016-2020.
- Aumenta la dinámica en certificación de nuevos proyectos de carbono.
- Se reactiva la demanda por la post pandemia.
- Se expide la Ley de Acción Climática, 2169 (diciembre)

- Conformación CEMCO2
- Oferta certificados 2017-2021
- Aumento demanda mercado voluntario internacional por decisiones COP 26
- Reforma Tributaria, ley 2277 (diciembre):
- Limita la no causación del impuesto al carbono al 50% de la demanda
- Incluye al carbón como combustible fósil gravado a partir de 2025, gradualmente hasta tarifa plena en 2028
- El valor del impuesto para gasolina, fuel oil y gas natural se congela hasta 2024

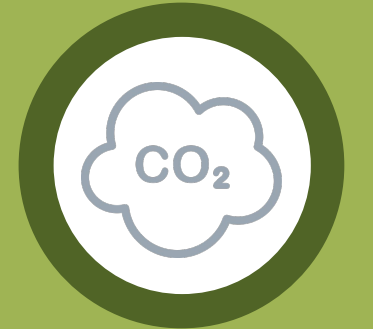


QUINTO AÑO DEL
MERCADO DE
CARBONO
202

2

202

SEXTO AÑO DEL
MERCADO DE CARBONO



- Oferta certificados 2018-2022
- Se expide el PND - Ley 2294, Art 230, asuntos por reglamentar por parte del MADS sobre el mercado de carbono en Colombia: transferencias internacionales
- Ajuste decreto 926 de 2017 – salvaguardas sociales y ambientales
- El mercado se ralentiza por la limitación de la no causación
- Las críticas a los proyectos REDD+ se resienten el mercado de los certificados de este tipo de proyectos.

LEY 1819 de 2016

Parte IX: Impuesto Nacional al Carbono

El Impuesto al carbono es un gravamen que recae sobre el contenido de carbono de todos los combustibles fósiles, incluyendo todos los derivados de petróleo y todos los tipos de gas fósil que sean usados con fines energéticos, siempre que sean usados para combustión.

El Impuesto al Carbono tendrá una tarifa específica considerando el factor de emisión de dióxido de carbono (CO₂) para cada combustible determinado, expresado en unidad de volumen (kilogramodeCO₂) por unidad energética (Terajouls) de acuerdo con el volumen o peso del combustible.

La tarifa corresponderá a quince mil pesos (\$15.000) por tonelada de CO₂ y los valores de la tarifa por unidad de

Indexación: combustible serán los siguientes

- Se realiza en el mes de febrero de cada año
- Inflación mas 1%



Crecimiento valor:

| | |
|----------------|-------------------------|
| 2016 Creación | 2020 \$ 17.211 |
| 2017 \$ 15.000 | 2021 \$ 17.600 |
| 2018 \$ 15.764 | 2022 \$ 18.652 |
| 2019 \$ 16.422 | 2023 \$ 18.829 - 23.395 |



Decreto 926 de 2017

MECANISMO DE NO CAUSACIÓN DEL IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO

Causación del Impuesto

DIAN

RESPONSABLE
DEL IMPUESTO
(Recaudador)

HECHO GENERADOR:

- Importación
- Venta
- Retiro para consumo propio

SUJETO PASIVO
(Distribuidor
mayorista)

CAUSACIÓN O PAGO
DEL IMPUESTO AL
CARBONO

USUARIO O
CONSUMIDOR
FINAL

TRASLADO VÍA
PRECIO \$\$\$

Decreto 926 de 2017

Solicitud de NO Causación del Impuesto

DIAN

RESPONSABLE
DEL IMPUESTO
(Recaudador)

SUJETO PASIVO
(Distribuidor
mayorista)

USUARIO O
CONSUMIDOR
FINAL

NO PAGO DEL
IMPUESTO AL
CARBONO

Solicitud de No
Causación del
Impuesto:

- Declaración de verificación
- Soporte de cancelación voluntaria

REDUCCIONES DE
EMISIONES O
REMOCIONES DE GEI

RECAUDO IMPUESTO

Artículo 26 Ley 1930 de 2018

80% (Fondo para la vida) Manejo de la erosión costera, reducción de la deforestación y monitoreo, conservación de las fuentes hídricas, conservación de ecosistemas estratégicos (páramos), PSA, acciones en Cambio Climático y monitoreo.

20% Medidas para sustitución de cultivos ilícitos Fondo Colombia en Paz.

RECURSOS NO CAUSACIÓN

Decreto 926 de 2017

Proyectos que comercializan certificados de carbono con aplicación directa a beneficiarios de los proyectos: inversionistas, comunidades vinculadas, reinversión en sostenibilidad de los proyectos y nuevas iniciativas.

BENEFICIOS DIRECTOS A REDUCCIÓN DE EMISIONES - COMUNIDADES.



**LAS DOS
VÍAS PARA
LA
INVERSIÓN
DEL
IMPUESTO
AL
CARBONO**

Resolución 1447 de 2018 - OBJETO Y ALCANCE

Reglamenta el funcionamiento del RENARE para el registro de las iniciativas de mitigación de GEI que:

- Pretendan aplicar a pago por resultados y compensaciones similares.
- Pretendan demostrar resultados de mitigación en el marco de las metas nacionales de cambio climático.



Crea el Sistema de Contabilidad de reducción de emisiones y remoción de GEI:

- Primer antecedente de contabilidad de carbono en Colombia.

Crea el Sistema Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de acciones de mitigación a nivel nacional:

- Implementar mecanismos de transparencia y medir el progreso en la NDC.

LEY 1931 DE 2018:

Crea el Sistema Nacional de Información de Cambio Climático.

Establece que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible regule las condiciones y requerimientos para los procesos de validación, verificación, certificación y registro de reducciones GEI.

LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO



Establece que el IDEAM debe elaborar el Nivel de Referencia de las Emisiones Forestales (NREF).

Define los cupos y crea el Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión –PNCTE, el mecanismo de adjudicación y las necesidades de verificación y certificación.



LEY DE ACCIÓN CLIMÁTICA

- Se impulsa el desarrollo bajo en carbono
- Se establecen metas y medidas mínimas sectoriales, en materia de carbono neutralidad
- Se adopta medidas para la promoción y el desarrollo de los mercados de carbono
- Se crea la Comisión de Expertos del Mercado de Carbono, CEMCO2, con el fin de emitir recomendación al Gobierno Nacional para la mayor dinámica de los mercados de carbono en Colombia



asocarbono[®]

